



RAL TÉCNICA PARA EL LABORATORIO, S.A.
JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la entidad RAL TÉCNICA PARA EL LABORATORIO, S.A., a la junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, sito en Sant Joan Despí (Barcelona 08970) avenida Verge de Montserrat, número 51, el próximo día 29 de junio de 2014, a las 9:30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda, el día siguiente en los mismos lugar y hora bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013, del informe de Gestión, de la propuesta de aplicación de resultados, así como de la gestión del órgano de administración.

Segundo. Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados.

Tercero. Ruegos y preguntas.

Cuarto. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la junta general.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, así como del informe de gestión y del informe del auditor de cuentas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013.

Todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar por medio de otra persona, aunque no sea accionista, confiriéndole por escrito su representación para la Junta General que se convoca, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 167 de la mencionada Ley de Sociedades de Capital.

Sant Joan Despí, a veintiocho de mayo del año dos mil catorce
 El administrador sólido, Javier Gallego Álvarez

UNIÓN DE MUTUAS
 Unión de Asociaciones de Médicos y Enfermeros Profesionales de la Seguridad Social N.º 161

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los artículos 25 y 29.4.b) de los Estatutos Sociales se convoca a usted a la JUNTA GENERAL ORDINARIA que tendrá lugar el 2 de julio de 2014 en el Salón de Actos de las Oficinas Centrales de la Mutua, sitas en la ciudad de Castellón, Avda. de Lleó, nº 69, a las 12 horas, en primera convocatoria, y a las 12,30 horas, EN SEGUNDA CONVOCATORIA, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero. Lectura, examen y aprobación, en su caso, de la memoria, cuenta del resultado económico-patrimonial, balance y estado de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2013 y presupuesto para el ejercicio 2015.

Segundo. Informe sobre funcionamiento de la Mutua.

Tercero. Ratificación de dos miembros de la Junta Directiva, a propuesta de la Junta Directiva.

Cuarto. Elección o renovación estatutaria de cinco miembros de la Junta Directiva.

Quinto. Ruegos y preguntas.

Sexto. Nombramiento de interventoras para la aprobación del acta.

Confundiendo en su asistencia y rogándole máxima puntualidad.
 Castellón, 29 de abril de 2014.
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA
 Fdo. D. José M.º Gozalbo Moreno

La memoria, cuenta del resultado económico-patrimonial, balance y estado de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2013 y presupuesto para el ejercicio 2015, obrarán en los centros de la Mutua a disposición de los asociados dentro de los 15 días previos a la celebración de la junta general.

CONDICIONES APLICABLES PARA LA ACREDITACION DE LA LEGITIMACION

Tienen derecho a asistir a la junta general todos los empresarios asociados con convenio de asociación vigente a la fecha de celebración de la misma, si bien sólo tendrán derecho de voto aquellos que estén al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones sociales.

El derecho de asistencia se acreditará por la inserción del asociado en el registro de empresas asociadas, como titular de convenio de asociación vigente a la fecha de la junta. El derecho de voto por los datos obrantes en la Mutua respecto al cumplimiento de las obligaciones sociales.

Tanto la legitimación para asistir a las juntas generales como la situación de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones sociales podrá acreditarse mediante exhibición del documento de asociación o, en su caso, del documento de proposición de asociación, así como de los documentos relativos a tales extremos, expedidos por los Servicios de la Tesorería General de la Seguridad Social.

La personalidad de las personas físicas, ya actúen en su nombre o en virtud de representación, se acreditará mediante la exhibición del DNI o, en el supuesto de extranjeros, del de residencia o pasaporte. La representación de las personas jurídicas podrá acreditarse mediante la exhibición del documento en el que conste la atribución de las facultades por las que actúa, o en el caso de que conste su ejercicio en el documento de asociación o de proposición de asociación, mediante la exhibición de los mismos.

La representación podrá otorgarse a favor de otro empresario asociado y se formalizará por escrito firmado por el asociado, su representante o apoderado con facultades suficientes, especificándose la convocatoria de que se trate y las instrucciones para el ejercicio del derecho de voto. Ningún asociado podrá ostentar la representación en ninguna forma de más de cincuenta asociados.

Con una antelación de cuatro días al día de celebración de la junta general, deberá depositarse en el domicilio social de la Mutua las representaciones y votos delegados, con el fin de confeccionar la lista provisional de asociados que van a estar presentes y representados, después de comprobar si están al corriente de sus obligaciones.

ECONOMÍA

La recaudación fiscal mejora un 9,9% hasta abril

El Estado modera el déficit público, que llega al 1,36% del PIB

J. SÉRVULO GONZÁLEZ
 Madrid

Las Administraciones públicas reducen sus números rojos al mismo ritmo que mejora la economía. El Estado contuvo el déficit público hasta el 1,36% del producto interior bruto (PIB) en términos de Contabilidad Nacional —el método de cálculo establecido por Bruselas—. Esto significa que el desfase presupuestario entre gastos e ingresos públicos de la Administración central fue de 14.169 millones durante el primer cuatrimestre del año, un 18% menos que en el mismo período del año anterior, según los datos difundidos ayer por el Ministerio de Hacienda.

al gravamen de impuestos—. Las bases imponibles subieron hasta marzo un 2,1% y encadenan dos trimestres al alza por primera vez desde principios de 2010, antes de que las dudas sobre el futuro del euro desestabilizasen la economía de los países periféricos.

El gasto sujeto a IVA —un buen indicador para valorar la salud del consumo interno— creció durante el primer trimestre un

ingresos por IRPF suben un 4,7% en términos comparables, el IVA mejora un 4% y los impuestos especiales aumentan un 8,6%.

La evolución de los ingresos ha favorecido la contención del déficit. Y eso que el gasto del Estado ha crecido un 1,2%, azuzado por la financiación del déficit eléctrico por 877 millones. Los intereses destinados a pagar la deuda, que enfla el 100% del PIB, han aumentado un 6,6% a pesar del esfuerzo del Tesoro Público por rebajar los costes de financiación. No obstante, al crecer el volumen de la deuda se incrementan los gastos financieros.

Las comunidades empeoran el saldo presupuestario hasta marzo

5,6% sobre idéntico período del año precedente, según las cifras publicadas ayer por la Agencia Tributaria. Esta mejora se refleja en los datos de recaudación. En términos homogéneos —descontados el efecto de las liquidaciones de abril y las devoluciones fiscales realizadas a diferente ritmo que el año anterior— crecieron un 4,9% en términos de caja. Los

Pero no todos son buenos datos. Las comunidades han empeorado sus saldos presupuestarios hasta marzo sobre el mismo trimestre de 2013. El déficit regional aumentó hasta el 0,25% del PIB, frente al 0,13% del año anterior. Algunos territorios han acumulado un déficit hasta marzo que complica el objetivo del año, en el 1% del PIB. Extremadura, con un desfase del 0,69%, Aragón (0,45%), Castilla-La Mancha (0,44%) y Andalucía (0,40%) son las más rezagadas.

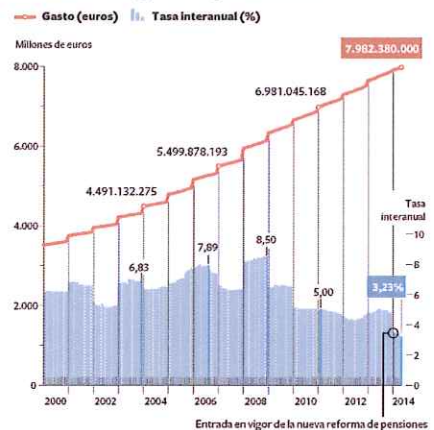
El gasto en pensiones crece a su ritmo más bajo en tres décadas

A. R. / M. V. G., Madrid

El gasto en pensiones crece menos que nunca. En mayo la Seguridad Social ha pagado por las pensiones contributivas 7.982 millones, un 3,2% más que en mayo de 2013. Combinando las series de número de pensionistas y pensión media, es el gasto más bajo registrado desde 1981, año en que comienzan las series del Ministerio de Empleo.

El gasto en pensiones ha frenado su ascenso desde que comenzó el año. En 2013 el aumento medio de la nómina que tiene que afrontar la Seguridad Social fue del 4,8%. Con la entrada en vigor de la última reforma de pensiones llegó el frenazo. En ella se desvincula la actualización anual de la marcha de los precios y se liga a la salud de las cuentas del sistema. Para ello, se ha creado una fórmula matemática que tiene en cuenta la evolución de los ingresos y los gastos del sistema, aunque establece dos límites. Para evitar que en las épocas buenas el gasto se desbocase fija un tope máximo de subida anual, el IPC más el 0,5%; para impedir caídas de pensiones el límite es el 0,25%. Esta fórmula no se aplicó a las pensiones de 2014 porque, según el Ejecutivo, la reforma no estaba lista para el momento en que se establecen las prestaciones de cada año (los presupuestos generales). Sin embargo, el Gobierno se atuvo a lo previsto en la reforma

Evolución del gasto en prestaciones



Fuente: Ministerio de Empleo

EL PAÍS

y fijó un incremento del 0,25%. Dada la mala salud financiera de la Seguridad Social, lo más probable es que la nueva fórmula de actualización y sus límites hubieran arrojado el mismo resultado.

Este ligero incremento es el que explica, principalmente, el frenazo entre diciembre de 2013 y enero de 2014. Hay otros, como las restricciones a las jubilaciones

anticipada y parcial aprobadas en marzo de 2013, pero no tienen igual trascendencia. Según Empleo, la pensión media de actualización alcanzó a principios de mayo los 998,36 euros mensuales, lo que supone un 1,7% más respecto al mismo mes de 2013. Por su parte, el número de pensiones contributivas alcanzó la cifra de 9.174.382, un 1,5% más.

